


**REFORMA PASA A ESTADOS**

# Diputados aprueban superfacultades de SSPC

En *fast track* y por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 441 votos las reformas al artículo 21 de la Constitución, para dar nuevas facultades en materia de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que encabeza Omar García Harfuch.

La propuesta indica que corresponderá a esta dependencia “la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad”.

El dictamen de la iniciativa propuesta por la presidenta Claudia



**Iniciativa.** Omar García Harfuch, titular de la SSPC, el pasado 12 de noviembre.

Sheinbaum, aprobada ya por el Senado, se turnó a los Congresos de las 32 entidades, donde deberá ser avalado en al menos 17.

Al presentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Jessica Saiden, de Morena, explicó que con esta reforma “se garantiza el control y la vigilancia de los fondos federales destinados a la seguridad”.

Los partidos de oposición se sumaron a la iniciativa y el diputado del PAN Fernando Torres argumentó en tribuna que “el clamor ciudadano es por la seguridad. Esperamos que en la discusión del presupuesto se revisen los recursos para seguridad pública. No es un voto de confianza, sino de exigencia de resultados”.

Mario Calzada, del PRI, dijo que “se dota a la SSPC de nuevas facultades para que haya acciones concretas y soluciones”. —**Victor Chávez**